



BOLETÍN

DEL

Colegio Oficial del Secretariado Local

DE LA

PROVINCIA DE JAÉN



Junio de 1930



Talleres de «La Regeneración». — Jaén

Viuda e Hijos de Alberto Cancio

Agencia General



de Negocios ma-

triculada



BERNABÉ SORIANO, 34

Aparlado de Correos 16

JAÉN

**Representaciones de Ayuntamientos - Fábricas - Socieda-
des - Flotaciones de maderas - Asuntos de automóviles -
Licencias de caza y para cazar - Catastro Rústico y Urbano.**

Certificados de Penales y última voluntad

Pedro Padilla Gufiérrez

Agencia General de Negocios Matriculada

General Primo de Rivera, 3 dpdo. (antes Tablerón), T.º 461.-Jaén

Gestión de asuntos en Hacienda - Catastro - Jefatura de
Montes - Licencias de caza - Edictos - Pasaportes para
visitar el extranjero - Certificados penales y
últimas voluntades

ASUNTOS DE AUTOMÓVILES

REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS

AÑO I

JUNIO DE 1930



Boletín del Colegio Oficial del Secretariado Local

DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Redacción y Administración:

Talavera, 7 - 2.º (Domicilio del Colegio)

La correspondencia al Presidente del

Colegio Oficial del Secretariado Local

EN MADRID

La reunión del Pleno del Colegio Central

Se ha celebrado en Madrid durante los días 14 al 18, inclusive, de mayo último, la reunión del Pleno del Colegio Central de Colegios Oficiales del Secretariado local de España. Han asistido representantes de la mayoría de los Colegios y las reuniones han sido movidas, interesantes, demostrativas de que el Secretariado municipal es una cosa viva que actúa ya como mayor de edad, por su solo impulso y no a capricho de nadie; demostrativas, también, de que el Secretariado no sólo se preocupa de sus problemas sino de cuanto con los intereses municipales tiene relación.

Alguien que hubiera entrado en el salón de sesiones del Ayuntamiento madrileño en el período álgido de los debates, hubiese, quizás, pensado que no reinaba gran armonía entre los delegados; pero precisamente, esa vivacidad, ese entusiasmo por defender las propias orientaciones, es señal indubitable de vitalidad, de fortaleza, de capacidad profesional y corporativa. De haber ocurrido lo contrario, nuestro comentario hubiera sido para lamentar la pasividad que, por fortuna, va alejándose del Secretariado y que hasta hoy lo ha tenido lo más lejos posible de cuanto significa y representa.

Congratulemonos de que no ocurra así. Han presidido las sesiones el Secretario de Madrid Mariano Berdejo y el de Sevi-

lla Miguel Bravo Ferrer, actuando de Secretario Jesús de Gaztañaga. Acompañaron a estos compañeros en el estrado Fidenciano Trujillo y Germán Martín Hurtado.

Además de Bravo Ferrer, ya citado, acudieron de la región andaluza los señores Tamarit, de Sevilla; Espinosa, de Granada; Vilanova, de Málaga; López y López (don Filiberto), de Córdoba; Montero Díaz, de Huelva; Balén Falero, de Cádiz, y Pousibet y Lamonedá, de Jaén.

A continuación damos en forma concreta nota de los asuntos más importantes planteados y resueltos en los plenos de referencia.

Acta.—Fué aprobada la referente a la reunión celebrada en enero último.

Despacho ordinario.—También fué aprobada la gestión de la Junta de Gobierno.

Cuestión de confianza.—Los delegados de Avila y Jaén opinaron que este asunto debiera dejarse para el final ya que no se planteaba como dimisión y teniendo en cuenta que los Colegios no desconfiaban de la Junta sino que protestaron, algunos públicamente, de la forma en que se celebró la elección.

La Junta de Gobierno entendió que no podía esperar sin plena confianza para actuar y puesto a votación se ratificó la confianza por mayoría de votos.

Reglamento del Colegio Central. — Teniendo en cuenta que el Colegio de Avila presentaba un proyecto de reglamento que era distinto en algunas partes al presentado por la Junta de Gobierno, se designó una ponencia compuesta por don Apolinar Martín Hurtado y don Jesús de Gaztañaga, cuyo dictamen fue aprobado con ligeras variaciones que no alteran el fondo del mismo.

Se acordó que en lo que resta de año la Junta de Gobierno estudie el funcionamiento de la oficina del Colegio Central para implantarla en el año próximo, en condiciones de que pueda dar el máximo rendimiento.

Presupuesto. — También fue aprobado el que presentaba la Junta de Gobierno con algunas variaciones propuestas por el pleno, acopiándolo a las necesidades de lo que resta de año que servirá de estudio para el próximo. La cuota señalada a los Colegios provinciales para sostenimiento del Central, se acordó fuera este año, provisionalmente, de 60 pesetas mensuales para los Colegios de Secretarios y de igual cantidad, trimestralmente, para los de Interventores.

Homenaje a Ruano. — La Junta recabó la opinión de los colegiados. Hablaron muchos de ellos. La delegación de Jaén recordó el acuerdo anterior de solicitar para tan ilustre compañero la Medalla del Trabajo. Se acordó que todos los Colegios pidan la Medalla, ofrendarle un objeto de arte y hacerle entrega de ambas cosas junto con un álbum en el que consten las firmas de todos los Secretarios de España.

Otro homenaje. — También se acordó facultar a la Junta de Gobierno del Colegio Central, para que organice un homenaje en honor de don Miguel Fernández Jiménez, cuya labor en la Dirección general a favor del Secretariado es realmente insuperable y digna de toda suerte de homenajes. El acuerdo se adoptó por aclamación.

Mutualidad. — Se nombró una ponencia compuesta por representantes de los Colegios que la tienen establecida con carácter provincial y disoutido ampliamente el dictamen redactado por el compañero Pardo, de Madrid, se acordó convocar un pleno extraordinario a este solo objeto, que

se celebrará en la segunda quincena de noviembre. Antes, la Junta de Gobierno del Colegio Central enviará a los Colegios copia del dictamen. La reunión de un pleno extraordinario fue acordada a petición de los delegados del Colegio de Toledo.

Revista. — El compañero Gaztañaga, en nombre de la Junta de Gobierno del Central, explicó como ésta había estudiado tres proyectos: uno el del compañero Martín Martínez, de La Coruña, para una amplia revista técnica; otro el de una revista de tipo medio y otro un boletín de enlace para comunicar con los Colegios. Se decidían por este último por carencia de fondos.

Martín Martínez leyó su proyecto y lamentó que la revista que proponía quedara en proyecto cuando a su juicio era de fácil realización. Se produjo en contra de ella el compañero Salcedo, de Albacete, y a favor Pi y Suñer, de Barcelona y Apolinar Martín Hurtado, de Avila; rectificando Gaztañaga, que sostuvo los puntos de vista anteriores.

Lamonedá, de Jaén, estimó que era preciso el boletín de enlace, como órgano de comunicación, y que era imprescindible la revista técnica para orientar la labor de los colegiados. Propuso se aceptara la propuesta de Martín Martínez no para establecerla seguidamente, pero sí para hacerlo en cuanto las posibilidades económicas lo permitan.

Después de gran discusión se acordó a propuesta de Gaztañaga el nombramiento de una ponencia compuesta por Joaquín Martín Martínez, de La Coruña; José María Pi y Suñer, de Barcelona; Apolinar Martín Hurtado, de Avila; y Lamonedá, de Jaén; para que redacten un proyecto y lo presenten a la Junta de Gobierno del Colegio Central que dará en su día cuenta al Pleno.

Colegio de Huérfanos. — Gaztañaga dió lectura a un proyecto de reglamento para establecer el Colegio de Huérfanos. Se aprobó tras ligera discusión acordándose comenzar seguidamente las gestiones.

Se acordó aceptar en principio que formen parte del Colegio de Huérfanos, además de los Secretarios e Interventores, los oficiales administrativos de ambas dependencias.

Al margen de la política. — A propuesta del delegado de Jaén, señor Lamonedá, el Pleno acordó declarar que el Secretariado estaba situado profesionalmente al margen de toda contienda política y al servicio exclusivo de su función técnica en las corporaciones locales.

Con este acuerdo el Pleno ratificaba la declaración que había hecho la Junta de Gobierno del Colegio Central según oportunamente se comunicó a los Colegios.

Escuela de Funcionarios. — Se acordó pedir al Gobierno, como aspiración unánime del Cuerpo, la creación de una Escuela de funcionarios de Administración Local en la que estos funcionarios puedan perfeccionar sus conocimientos técnicos-prácticos para complemento de los teóricos que le sirvieron en la oposición.

Proyecto de Bases. — Todos los Colegios presentaron reformas al proyecto de Bases que para la organización definitiva del Cuerpo había publicado el anterior Gobierno en la «Gaceta de Madrid». Para unificar en un solo dictamen todas las iniciativas se designó una ponencia procurando llevar a ella las distintas tendencias: autonomía y escalafón. La ponencia quedó formada por los representantes de Avila, Cuenca, Barcelona, Guadalajara, León, Valladolid, Vizcaya, Madrid, Córdoba, Pontevedra y Jaén.

Se nombró presidente de la misma a don Francisco Pousibet y Secretarios a don Apolinar Martín Hurtado y a don Juan Lamonedá.

La ponencia celebró muchas reuniones, aprovechando incluso el día 15 en que fueron suspendidos los Plenos por la festividad del día, para poder dar cima a su intensa labor. Todos los ponentes se pronunciaron en un plan de concordia tendente a limar asperezas y a procurar que el dictamen fuera viva expresión de las aspiraciones del Cuerpo, cuidando mucho de no pedir un imposible, al objeto de no colocar al Gobierno en la disyuntiva de darlo todo o no dar nada.

Por ello, respetando el criterio de muchos colegios que pedían que el Secretariado español pasara a ser funcionario del Estado, se llevó esta propuesta a las Bases; pero en sentido de aspiración y no

como forma definitiva para la estructuración del Cuerpo.

El Pleno discutió ampliamente, con vivacidad y con pasión, pero cordialmente el dictamen presentado. El presidente de la ponencia señor Pousibet explicó la labor realizada y el sentido que informaba la ponencia. Intervinieron elocuentemente los señores Pi y Suñer, Gaztañaga, Apolinar y Germán Martín Hurtado, Berdejo, Avila, Converse; hablaron con gran oportunidad los compañeros Benllo, Ciriquiain, Ramos, León, Vilanova, Robinet, Tamarit, Reyerros, Vazquez, Companys, Cuenca, Alvarez y otros muchos que sentimos no recordar; contestó Lamonedá a nombre de la ponencia; y el Pleno, después de varias y brillantes sesiones en las que se demostró la capacitación y alteza de miras del Secretariado local, plasmó con más o menos acierto, pero con todo buen deseo la contestación al proyecto de Bases que si logramos sean aceptadas opinamos firmemente que pueden ser como la obra inicial de nuestra regeneración profesional y pueden servir para el comienzo de una era municipalista de resultados positivos e inmediatos.

Con respecto a la tercera categoría se acordó que ésta la constituyan las Secretarías de pueblos hasta 500 habitantes y que la formen un cincuenta por ciento por oposición y otro cincuenta por ciento entre oficiales de Secretaría que se encuentren en determinadas condiciones. No detallamos éstas porque en el próximo número esperamos poder insertar en estas páginas el dictamen definitivo.

Tanto don Mariano Berdejo, como don Miguel Bravo Ferrer y don Germán Martín Hurtado que le suplían en momentos de ausencia, llevaron con gran acierto los debates.

Se aprobaron sendos votos de gracias para las distintas ponencias que con su labor previa habían facilitado la obra del Pleno, y, a propuesta del delegado de Jaén don Francisco Pousibet, se acordó por unanimidad que la Junta de Gobierno del Colegio Central gratifique al personal subalterno del Ayuntamiento de Madrid por la ayuda prestada y exprese al Alcalde, Marqués de Hoyos, nuestra sincera gratitud

por las facilidades que nos dió para la mejor organización de nuestras reuniones.

—Los señores García Cortés y Fraile, Secretario y director técnico de la Unión de Municipios, obsequiaron con una cena íntima en Casa de Botín a don Joaquín Martín Martínez, D. Mariano Berdejo, don Apolinario Martín Hurtado y don Juan Lamonedá, asistiendo también los señores Romero Grande y Sánchez Díaz.

—El proyecto de Reglamento presentado por el Colegio de Ávila que fué aceptado con pequeñas reformas, mereció los elogios de los señores delegados, como asimismo el escrito de reformas al proyecto de Bases, todo ello editado en un admirable folleto que con anterioridad a la reunión se remitió a los Colegios.

—La Ponencia de Bases estaba formada por los compañeros Poussibet, Martín Hurtado (A.), Pi y Suñer, Conversa, López y López, Ciriquián, Álvarez, León, Redondo y Reyero y los delegados plenarios que les acompañaban.

—La de Mutualidad, por los delegados de Cáceres que presentó un proyecto—, Madrid, Valencia, Badajoz, Teruel, Cádiz, León y Guadalajara.

—Ha sido realmente plausible la labor que el competente funcionario del Ayuntamiento de Madrid, señor Cebrián, ha prestado a las reuniones del Pleno. Los delegados tuvieron en el simpático Cebrián, más bien que un auxiliar insuperable, un compañero más que se desvivía por atenderlos.

LOS CARNETS

Rogamos a todos los compañeros envien con la urgencia posible los dos retratos que se precisan para obtener el carnet reglamentario, procurando que dichas fotografías vengan sin cartulina para su más fácil colocación en el mismo.

El importe de cada carnet—tres pesetas, según acuerdo en la última Junta general celebrada—deberán enviárselo al Tesorero del Colegio don Antonio de Gregorio y Campos, Secretario del Ayuntamiento de esta capital.

Dignificación del Secretariado

Son tantos los que escriben en esta materia: tantos los artículos que se publican en Revistas diversas, y tantas las opiniones, que puede decirse que ni un solo Secretario ha coincidido a pesar de que todos pedimos lo mismo.

Me es doloroso advertir a mis queridos compañeros, que una diversidad de ideas y opiniones, trae consigo desorientación en todos y vacilaciones en el Gobierno al tocar las reformas que necesitamos, las que le interesan a él más si cabe.

Es necesario que el Secretario sepa que los ecos de su voz, sólo deben resonar en los Colegios; su pluma no debe ocuparse más que en escribir lo que haya de publicarse en nuestras revistas, y cuando la luz pública vea nuestras peticiones, subordinadas al bien común y compulsadas por las Juntas, es cuando seremos escuchados como funcionarios en cuyas manos está la garantía de la administración y hacienda municipal, y la base de la del Estado; funcionarios que jamás deben inmiscuirse en las luchas políticas, aun que lleven con la mayor presión su vida municipal, aunque se vean obligados al último extremo, pues de no conservarnos completamente apartados de las interminables luchas políticas, que siempre solo han traído los mayores males, perderemos definitivamente nuestro prestigio, y no seremos el sostén más fundamental, para salvar la vida pública de los municipios de una bancarrota segura: tengo la completa seguridad que el Gobierno reconocerá muy en breve la labor del Secretario de Ayuntamiento con aquella atención que merece, ha de ver que somos la salvaguardia de su hacienda siempre en peligro cuando no tengamos la necesaria fuerza moral para mantener la tributación con equidad y a salvo de las garras del cacique; ha de ver como ya lo ha visto en la renovación de Ayuntamientos, que con solo darnos alguna fuerza moral sobre los que han pretendido burlar órdenes superiores, se han llevado a cabo operaciones que de estar a merced de ellos, se hubieran cometido los mayores desastres, se hubieran causado graves perjuicios.

El Secretario pide que se le dignifique con la misma voluntad que él tiene para cumplir sus deberes con sus superiores, que se le dé una estabilidad definitiva regulada por un escalafón riguroso sin distinciones algunos, reconocimiento de sus derechos adquiridos durante una vida que

ha gastado al servicio del Gobierno y de los Ayuntamientos sufriendo toda clase de vejaciones, sacrificando las horas de su descanso en tener las oficinas al día por no contar con personal suficiente y adecuado para auxiliarle, y viviendo constantemente bajo la amenaza de ser arrojado de su cargo cuando no se someta al capricho de la política mal entendida.

Pido también que se le pague bien, pues generalmente apenas nos alcanza la nómina para atender las más perentorias necesidades, por último pide con justa razón que las Leyes que le afectan contenidas en el Estatuto, se cumplan, pues la tan famosa tercera parte de los puestos de la 1.ª categoría reservados a los de 2.ª, no tuvo efecto con grave infracción de nuestros derechos y de una disposición que para algo fué escrita, resultando de ello, que han quedado postergados muchos Secretarios, que en vez de gastar sus mejores años y emplear las mejores energías cuales son las que dan el ascenso a un cargo que le proporciona más ingresos en primer lugar, y en segundo relaciones sociales que no tuvo, en hacer florecer con su larga práctica Ayuntamientos que cayeron en manos de personas poco apegadas a la administración, y no consumiéndolos contemplando como otros se han encumbrado en nuestros puestos cerrándonos el paso con preferencias ilegales.

Supo que la Unión de Municipios había pedido al Gobierno la libertad de nombrar y separar a sus funcionarios; un pueblo del Norte, que se anulaba todo lo de la DICTADURA en materia de nombramientos, para hacer cisco todo lo existente; sabemos también los manejos de ciertos elementos que poco les importa atropellar intereses creados de la forma más legal que en derecho se conoce, cual es durante un espacio de tiempo que sólo nos limitamos a obedecer y que carecemos de toda libertad, razón de más para que sea respetado un funcionario que a más de cumplir como ha cumplido obediendo como dicho queda al imperio de la fuerza, ha sabido demostrar que la hacienda en sus manos ha formado un monumento histórico de prosperidad, y las luchas locales han sido reducidas a solo demostrarse mutuamente faltas en la marcha administrativa que forzosamente han repercutido en su mayor perfección, pues temerosos unos de lo que otros le puedan hacer cargo en etapas posteriores, se han esmerado en administrar mejor, en hacer obras municipales más numerosas, en dotar al pueblo de mejoras que quedaran hechas, y en volver su vista al obrero tan ultra-

jado siempre, al que sólo se le ha considerado como un esclavo, como una bestia, abusando de su falta de ilustración y de la necesidad imperiosa de llevar al que era negro para repararlo entre su prole andrajosa y raquítica.

El Secretario del Ayuntamiento, no debe ser político, por que sirve en primer término al Estado cuyos intereses son sagrados; por que se debe a su pueblo en general y no a personas determinadas; debe considerar que mientras los habitantes son concividos no estén suficientemente capacitados para defender sus derechos, tiene la tutela de ellos a quien recurren constantemente como la persona más cercana que les puede servir en hacer escritos, peticiones, orientarse para dirigirse a los centros oficiales, para establecer sus reclamaciones oportunas y en una palabra, cuando el Secretario obra imparcialmente, cuando aconseja libre de presiones y de prejuicios de toda clase, evita muchos pleitos, muchos disgustos, que llevan a la ruina a aquellos mal aconsejados y mal dirigidos.

Pero para que el Secretario pueda desenvolverse de este modo, necesita apoyo oficial, mejor dicho: mantenerlo dignamente en su puesto al margen de toda asechanza y reforzar sus facultades con las armas de la Ley que es la mejor defensa para los ciudadanos.

Yo quisiera que dispusiéramos de un periódico diario, donde con un espacio amplio, fuéramos desarrollando temas vitales, no solo para nuestra clase, si no para el bien general, pues es bastante lamentable, que hasta la fecha nadie se haya acordado de quien tiene en sus manos una fuente inagotable de datos administrativos, sociales, morales y de enseñanzas que permanecen inéditas por que siempre nos han considerado en un pedestal sin voluntad y sin estabilidad, para poder alternar cooperando a la educación ciudadana que tanta falta hace; nunca nos han pedido nuestra opinión en ningún problema de los que resuelven la vida nacional.

Pero está cerca el tiempo en que se reconozca que tan solo con un átomo de independencia que nos dieron, mantenemos la tributación del Estado sin permitir menoscabos en favor de determinadas personas, los impuestos cedidos a las Diputaciones y los Repartimientos locales, y con un poco más, se llegará a la perfección y a la equidad que ante ella, nadie protesta y da buenamente, lo que sea justo pedirle y no otra cosa.

Todo esto que digo, se sabe demasiado, pero se calla, por que callar ha sido siempre nuestro lema y sufrir en silencio nuestra cruz, pero hay

que considerar que si nos mantenemos en la misma actitud, a pesar de lo necesario que es en la actualidad defender nuestros intereses y los de aquellos a quienes servimos, cometemos una falta de abandono en los deberes de españoles que tarde o temprano nos han de echar en cara con la tacha de ineptos.

Alonso Sánchez García
Secretario de La Guardia

EN MARCHA

EJEMPLO DE CAPACIDAD

Apenas organizado el Cuerpo de Secretarios de Administración local ha sufrido una ruda prueba que era para sus componentes cuestión de vida o muerte, avance en el camino. Iniciado o demostrado de que sería inútil cuanto se hiciera en su favor. Sin llevar intención alguna, sin advertirlo, sin que la mayor parte de los colegas pudieran, por distintas causas, darle una orientación, por su exclusiva voluntad, el secretariado local ha dado muestras bien recientemente, de su valía, de su independencia, de su capacidad.

Se ordenó por el Gobierno la renovación de Ayuntamientos y Diputaciones. Y la puso en manos de Alcaldes y Secretarios dejando sobre los segundos la responsabilidad de tan importante y delicada labor renovadora de acuerdo con las normas generales decretadas.

Protestaron algunos de los directores de la política nacional llevando la protesta al General Berenguer. Era un momento de cuidado. La Dictadura había mejorado la situación del Secretariado local, después de perseguirlo duramente durante las visitas de inspección, desconfiando de su gestión porque procedía de la llamada vieja política. Todos los factores estaban, ojo avizor, pendientes de lo que se hiciera en los pueblos. La prensa clamaba un día y otro día contra la obra que la Dictadura pudiera haber hecho en las listas de Mayores contribuyentes. Muchos Secretarios estaban nombrados por la Dictadura. Todos los de activo beneficiados por ella y muchos por las propias Corporaciones. Parecía lógico, desde el punto de vista político y dados los antecedentes lamentables que venía padeciendo la clase, que el automatismo ideado por el Gobierno para mayor garantía de la elección, iba a ser falseado a beneficio de inventario.

Y no ha sido así. Ni mucho menos. Por el contrario se han constituido las Corporaciones con pocas y endebles protestas. Y el mayor número de ellas, no por culpa de los Secretarios. Estos han sufrido errores, pero de interpretación. Nunca o casi nunca, según nuestras noticias, por falsedad. Y los errores de interpretación no constituyen falta. Y los han sufrido personas ajenas al Secretariado. Es posible que algún compañero se equivocara con intención. Ni afirmamos ni negamos en absoluto. Si alguno lo hizo, peor para él. Los otros no son, por ello, responsables.

Pero en general, el Secretariado dió en estos momentos decisivos una prueba palpable, clara, indestructible, de que es un Cuerpo pleno de dignidad y capacidad profesionales, en el que pueden descansar su confianza los Gobiernos seguros de que siempre, frente a todo interés en pugna, ha de saber y querer cumplir su misión con lealtad y con independencia por el pueblo y para el pueblo.

Registrémosto como dato elocuente a nuestro favor. Y hagámoslo sin demora porque ya hemos visto que los que antes protestaron no han sido capaces de rectificar.

Juan Lamóneda.

(Del Boletín de Avila).

En Mengibar

UN HOMENAJE

El mes pasado, cuando ya estaba en máquina el número último, se celebró en Mengibar un homenaje a la memoria de don Ignacio Lillo de la Chica, recientemente fallecido.

El Sr. Lillo de la Chica era hermano del Presidente de la Audiencia de esta capital. Desempeñó, con gran acierto, la Secretaría de aquel Ayuntamiento muchos años. Contaba con generales simpatías bien demostradas en el acto de descubrir la lápida que dá su nombre a una calle del pueblo.

El Colegio de Jaén se adhiere al justo homenaje que ha tributado Mengibar a un compañero que se lo hizo merecer por su caballerismo y por su comportamiento.

Visado por la censura

Funcionarios olvidados

Publicado el Estatuto Municipal en 8 de Marzo de 1924, la 2.ª de sus disposiciones transitorias suspendió la facultad de los Ayuntamientos de nombrar Secretarios con carácter definitivo y quedaron sin efecto los concursos que para proveer dichas plazas se hallaban anunciados con arreglo a la Ley derogada por este cuerpo legal.

El art. 237 de dicho Estatuto en su apartado 4.º prohibe que recaiga el nombramiento de Secretario Interino en personas ajenas al Cuerpo.

Este último precepto fué vulnerado a seguida por los Delegados gubernativos que en sus visitas de inspección no dejaron de destituir Secretarios. Solo se pensaba en destruir sin tener en cuenta la forma legal de reponer a los funcionarios que dejaban cesantes. Momentos fueron estos de verdadero apuro, pero los Delegados de la Dictadura por medio de su poder, hicieron que una enormidad de oficiales primeros de Secretarías de pueblos de importancia, fueran a ocupar las Vacantes de Secretarías interinamente porque no había a quien echar mano. Los que no tenían a la fecha del Estatuto resueltos sus concursos y los Ingresados interinamente antes del 23 de agosto de 1924 tuvieron suerte, pues les fueron reconocidos sus servicios e ingresaron en el Cuerpo.

Los colocados después de la fecha del Reglamento no tuvieron derecho a nada, a no ser que perdieron sus plazas de oficiales y también se quedaron sin Secretarías.

Una y mil veces se reclamó a la Dirección General de Admón. Local y lo único que se contestó fué «que habiéndose hecho los nombramientos en personas ajenas al cuerpo secretarial, estos fueron nulos por prohibir el Estatuto y su reglamento concordante estas designaciones».

¿Dónde estaban los verdaderos Secretarios que se prestaran a cubrir tantas vacantes? Si los nombramientos eran nulos, entonces porqué se hacían?

Quedaron olvidados varias docenas de hombres que después de ser interinos más de tres años y de haberse sacrificado dejando sus plazas de oficiales a viva fuerza, para ir a parar a un pueblo rural, sólo tuvieron como premio la cesantía, la desesperación y el abandono de todos.

Por si aún pudiera hacerse algo en favor de estos pobres interinos del año 1924, acudo al digno Colegio Oficial del Secretario de la provincia de Jaén, exponiéndole los hechos anteriores

por si se digna publicarlos en el Boletín, al mismo tiempo que interesarle interceda y ponga su valiosa influencia cerca del Colegio Central para que de ser posible, en la 3.ª categoría que se forme figuren estos modestos funcionarios olvidados a la cabeza del escalafón sin necesidad de examen ni oposición, ya que el que procede de la Secretaría ya ha desempeñado el cargo de interino durante más de tres años tiene bien probada su suficiencia. Que también se le conceda la gracia especial de poder servir Secretarías en pueblos hasta 2.001 habitantes cuando no haya Secretarios de 2.ª que las soliciten.

De conseguirse causa tan justa volvería a reinar la alegría que también tienen perdida a estos pobres funcionarios sepultados.

José Romero Mellado,
Oficial 1.º de este Ayuntamiento.

Huelma 24 Abril 1930.

Por la reseña de la reunión del Pleno del Colegio Central, que damos en lugar preferente, verá el señor Romero que los Secretarios no han olvidado a los oficiales al articular la forma de entrada en la nueva categoría de Secretarios.

LO QUE DICE LA PRENSA

—Bastó con invertir en aumentar haberes, algo de lo que se gastaba en algo menos merecido.

Maese Reparos, saldrá con el tópico consabido de que, siempre se aumentan los gastos de personal ¡Hay, por ventura, medio más eficaz de mejorar los servicios? ¿Se puede exigir cumplido trabajo a quien no se remunera cumplimente?

—La inamovilidad, realmente condicionada, de los empleados es *conditio sine qua non* para que cumplan sus deberes.

Cánovas del Castillo, de cuyo talento y de cuyo patriotismo fuera insensato dudar, lo defendía de otro modo. Siempre se negó a concederla.

Como todo lo que es racional triunfa casi siempre, la inamovilidad se ha conseguido.

¿Qué logró la obstinación de Cánovas? Logró, con treinta años de nombramientos y de cesantías discrecionales, retrasar en treinta años el progreso de la administración española. —Alfonso Retortillo y Tornos.

(De «El Imparcial»)

Están reunidos en Madrid diversos representantes de los Colegios de Secretarios municipales.

Se ha acordado declarar que los secretarios estén al margen de la cuestión política y pedir el automatismo en los nombramientos.

¡Ojalá fuese cierto que los secretarios van a ponerse al margen del caciquismo!

(De «El Socialista».)

Nota.—Una advertencia, aunque esta sección la damos generalmente sin comentarios: No hemos acordado que los Secretarios estén al margen de la política, no. Los Secretarios, reunidos en Asamblea nacional, han acordado declarar que están al margen de toda contienda política y al servicio exclusivo de su función técnica en el Ayuntamiento. Parece igual, pero no es lo mismo. Porque acordado así, si no vivimos al margen del cacique no será por culpa nuestra.

BOLETINES

Añlla.—Circular del Colegio Central; artículos de Juan Lamonedá y E. Abillo Pérez; disposición interesante y otros originales.

Valencia.—Artículos de Vicente Álvarez Santalino, E. Mor D'Ivernois, Juan Lamonedá y Fiel de Pechos; Opiniones de «El Sol» y «España de Hoy»; noticias y comentarios.—El artículo de Álvarez Santalino es una vibrante y acertada réplica a unos sueltos periodísticos contra el Secretariado.

El Funcionario Municipal.—Contra un atropello (editorial); artículos de Juan Lamonedá, Enrique D'Alpens y Manuel Davies; versos de Manuel Antillón; noticias, adhesiones, correspondencia.

Lagoña.—Sesión de la Junta de Gobierno; Reunión del Pleno del Colegio Central; artículos de Juan Lamonedá y de «España de Hoy»; otros originales.

Soria.—Artículos de Pedro Soria y de «El Sol»; Sección legislativa y jurisprudencial. Noticias. Notas.

León.—Artículos de Juan Lamonedá y Joaquín Álvarez. Varios reportajes. Secciones del Colegio y legislativa. Noticias.

Segovia.—Artículos de Juan Lamonedá, Germán Martín Hurtado, Pablo Riaño, F. Blázquez y Fidel Sáenz de la Monja; El nuevo censo; notas del Colegio, prensa profesional, registro civil, circulares, información general.

Cuenca.—Artículos de Amadeo Cuenca y Emilio Perani de Pé; servicios a cumplir, convocatoria circular a todos los Secretarios de España, sesión de la Junta de Gobierno; otros originales.

Nuevas publicaciones.—Hemos recibido la revista mensual de Barcelona «El Municipio Español», el Boletín del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) y los Boletines de los Colegios de Toledo y Cáceres. Con tan interesantes publicaciones dejamos establecido el cambio.

NOTICIAS

La suscripción para el homenaje a don Filiberto López, Presidente del Colegio de Córdoba, ascendía en mayo último a 2.550 pesetas.

La organizada para el homenaje en honor de don Apolinario Martín Hurtado, Presidente del Colegio de Avila, importaba en abril 553 pesetas.

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana ha renovado su Junta de Gobierno nombrando Presidente a don Francisco López Figueroa.

Le agradecemos el ofrecimiento que el Presidente y Secretario señores Figueroa y Guindos nos hacen y, a su vez, les ofrecemos nuestras columnas para cuanto les puedan ser útiles.

Se encuentra enfermo un hijo de nuestro querido Presidente señor Alarcón.

Desearnos vivamente la mejoría del enfermito.

Ha sido nombrado Delegado del Patronato de Bibliotecas Populares Hispano-Americanas en Peal de Becerro, el Secretario del Ayuntamiento y culto letrado don Gregorio Hidalgo de Torralba y Martínez.

La inauguración de la Biblioteca de Peal se ha celebrado con toda brillantez el día primero del actual.

Nuestra cordial enhorabuena al Sr. Hidalgo de Torralba por este nombramiento.

En Cádiz se ha constituido el Colegio de Interventores, nombrando Presidente a don Manuel Cerón Bohorques y Secretario a don Francisco Cereceda y de la Quintana.

Talleres Tipográficos de La Regeneración.—Jaén.

Morales

PAPELERIA E IMPRENTA

VENDE MUY BARATO

Baja Precios

Suscribase V. a

"Democracia"

Se publica en Jaén

Talleres tipográficos de LA REGENERACION

BERNABÉ SORIANO, 20. JAÉN

Modelaciones para Ayuntamientos,
Diputaciones, Juzgados, y demás
centros oficiales.

TRABAJOS COMERCIALES

GRAN CONFITERIA

Especialidad en servilletas para Bodas, Banquetes y Bautizos.
Bombones, Caramelos, y Fantasías para Regalos

RAMON LENDINEZ DELGADO

Vinos y Licores de las mejores marcas.—Esmerada elaboración de Helados,
Tartas y Fuentes de Dulces.

BERNABÉ SORIANO, 25. (Frente a «La Regeneración»). JAÉN

TODA CLASE de ASUNTOS

en Oficinas públicas, Centros de Enseñanza, etc., es despachará, con la actividad que es su lema, la

Agencia García Rueda

(VIUDA E HIJO)

Fundada en 1889

PLAZA SAN BARTOLOMÉ, 7 - APARTADO CORREOS 36,

TELÉFONO 78

JAEN

Manuel Campos Lucha

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Martínez Molina, 11 - Teléf. 434

J A E N

Representación de Ayuntamientos - Empresas industriales - Certificados del Catastro - Licencias de caza. Cuotas militares - Asuntos de Hacienda - Matrículas de automóviles - Carnets de conductores - Expedientes Junta transportes servicios públicos de viajeros y mercancías.

Pasaportes para visitar el Extranjero